



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA

www.munisepahua.gob.pe - RUC 20186751613



001474

CARGO

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0203-2019-MDS

Villa Sepahua, 14 de agosto de 2019.



VISTOS: El Memorándum N° 135-2019-ALC-MDS de fecha 14 de agosto del 2019, demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece en su Título Preliminar Artículo II, Autonomía Municipal "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, la autonomía confiere a los gobiernos locales, poderes competencias, atribuciones y recursos para la gestión y administración de su respectiva circunscripción, sin injerencia de nadie;

Que, el Artículo 20°, numeral 6, de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en adelante LOM, establece que son atribuciones del Alcalde dictar Decretos, y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas;

Que, el numeral 28 del Artículo N° 20 de la LOM, prevé que son atribuciones del Alcalde nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales;

Que, mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 079-2019-MDS de fecha 22 de abril de 2019, el titular de la Entidad, DESIGNA a la Srta. ANDREA KARLA IRIGOYEN OLLAIS, en el cargo de confianza de **SECRETARIA GENERAL** de la Municipalidad Distrital de Sepahua.

Que, conforme a lo normado por los incisos 1) y 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del Alcalde, entre otras (i) defender y cautelar los derechos e intereses de la municipalidad y los vecinos; y (ii) designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, en cumplimiento de dichas atribuciones, y con el legítimo propósito de salvaguardar la institucionalidad y la correcta marcha de la entidad, garantizando la continuidad de los servicios básicos, en beneficio de la población del Distrito de Sepahua, y con el afán de lograr los objetivos y metas de la gestión; la máxima autoridad política y administrativa a cargo de la corporación Edil, ha considerado conveniente, reorganizar la plana jerárquica administrativa de la comuna, para cuyo efecto, estima necesario nombrar funcionarios de confianza en los diversos cargos de la Municipalidad, designando a un nuevo profesional para asumir las responsabilidades que ello acarrea;

Que, mediante Carta Simple de fecha 13 de agosto de 2019; la Señorita ANDREA KARLA IRIGOYEN OLLAIS presentó su renuncia voluntaria al cargo de confianza de SECRETARIA GENERAL de la Municipalidad Distrital de Sepahua;

Que, mediante Memorándum N° 135-2019-ALC-MDS de fecha 14 de agosto del 2019; se le designa al **Sr. David Hernández Morín** desempeñar las funciones de SECRETARIO GENERAL.

Por estas consideraciones, y al amparo de lo normado por la Ley Orgánica de Municipalidades;





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SEPAHUA

www.munisepahua.gob.pe - RUC 20186751613



001475

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0203-2019-MDS

Villa Sepahua, 14 de agosto de 2019.



VISTOS: El Memorándum N° 135-2019-ALC-MDS de fecha 14 de agosto del 2019, demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece en su Título Preliminar Artículo II, Autonomía Municipal "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, la autonomía confiere a los gobiernos locales, poderes competencias, atribuciones y recursos para la gestión y administración de su respectiva circunscripción, sin injerencia de nadie;

Que, el Artículo 20°, numeral 6, de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en adelante LOM, establece que son atribuciones del Alcalde dictar Decretos, y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas;

Que, el numeral 28 del Artículo N° 20 de la LOM, prevé que son atribuciones del Alcalde nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales;

Que, mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 079-2019-MDS de fecha 22 de abril de 2019, el titular de la Entidad, DESIGNA a la Srta. ANDREA KARLA IRIGOYEN OLLAIS, en el cargo de confianza de **SECRETARIA GENERAL** de la Municipalidad Distrital de Sepahua.

Que, conforme a lo normado por los incisos 1) y 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del Alcalde, entre otras (i) defender y cautelar los derechos e intereses de la municipalidad y los vecinos; y (ii) designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, en cumplimiento de dichas atribuciones, y con el legítimo propósito de salvaguardar la institucionalidad y la correcta marcha de la entidad, garantizando la continuidad de los servicios básicos, en beneficio de la población del Distrito de Sepahua, y con el afán de lograr los objetivos y metas de la gestión; la máxima autoridad política y administrativa a cargo de la corporación Edil, ha considerado conveniente, reorganizar la plana jerárquica administrativa de la comuna, para cuyo efecto, estima necesario nombrar funcionarios de confianza en los diversos cargos de la Municipalidad, designando a un nuevo profesional para asumir las responsabilidades que ello acarrea;

Que, mediante Carta Simple de fecha 13 de agosto de 2019; la Señorita ANDREA KARLA IRIGOYEN OLLAIS presentó su renuncia voluntaria al cargo de confianza de **SECRETARIA GENERAL** de la Municipalidad Distrital de Sepahua;

Que, mediante Memorándum N° 135-2019-ALC-MDS de fecha 14 de agosto del 2019; se le designa al **Sr. David Hernández Morín** desempeñar las funciones de **SECRETARIO GENERAL**.

Por estas consideraciones, y al amparo de lo normado por la Ley Orgánica de Municipalidades;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA

www.munisepahua.gob.pe - RUC 20186751613



001476

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDO a partir del 13 de agosto de del 2019, la designación del cargo de confianza de **SECRETARIA GENERAL** a la **Srta. ANDREA KARLA IRIGOYEN OLLAIS**, designada mediante Resolución de Alcaldía N° 079-2019-MDS de fecha 22 de abril del 2019.

: ARTICULO SEGUNDO: ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, el pago de los beneficios sociales de acuerdo a ley, a la Srta. ANDREA KARLA IRIGOYEN OLLAIS.

ARTÍCULO TERCERO: DESIGNAR a partir del 14 de agosto de 2019 al **Sr. DAVID HERNANDEZ MORIN**, en el cargo de confianza de **SECRETARIO GENERAL** de esta institución Edil, encomendándole ejercer sus funciones con estricta responsabilidad y fiel apego al marco legal vigente.

ARTÍCULO CUARTO:: DEJAR SIN EFECTO NI EFICACIA LEGAL, todo acto administrativo o de administración de igual o menor rango, que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución;

ARTICULO QUINTO: ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información o la que haga sus veces, la publicación de la presente resolución, en la Página Web de la corporación Edil.

ARTICULO SEXTO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General de esta Institución Edil, el registro, archivo y distribución de la presente resolución un ejemplar de la presente resolución, a los interesados, para los efectos de ley que correspondan.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA
ALCALDIA
Humberto Santillan Tuesta
ALCALDE

SEPAHUA